

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA**

**Reg.6294-2011  
Resolución N° 01**

Ica, dos de diciembre del  
Dos mil once.-

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N° 295-2011-J-ODECMA-VJO. N°2011-0082-UIV, remitido por la doctora Martha Adelceinda Ruiz Pérez, Juez Superior de la Segunda Sala Civil de Ica integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo en el Segundo Juzgado de Familia de Ica, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Odecma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Odecma; **SE RESUELVE** : a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Juzgado Mixto y Unipersonal de Parinacochas del material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;

b) Recomendar al señor Responsable de la Unidad de Investigaciones y Vistas a fin de que en lo sucesivo el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras se centre también en analizar la carga procesal que viene soportando el Órgano Jurisdiccional Visitado en proporción con el número de personal con que cuenta, a fin de advertir la suficiencia o carencia de personal o de otros Juzgados en dicha localidad;

c) Oficiarse a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

**NELSON MARTIN PINEDO OB**  
Jefe de la Oficina Desconcentrada  
de Control de la Magistratura de la  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

**E. CESAR SALINAS TICONA**  
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE LA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA DE ICA



PODER JUDICIAL

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A - I C A**

**"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"**

INFORME N° 64 -2011

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA AL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE ICA**

- AL** : Dr. NELSON PINEDO OB.  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- DEL** : Dra. MARTHA RUIZ PEREZ.  
Juez habilitada como integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.
- Asunto** : Informe de necesidades encontradas en el Segundo Juzgado de Familia de Ica, y propuestas para su mejor funcionamiento.

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 004-2011-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Segundo Juzgado de Familia de Ica, la misma que se efectuó con fecha veintitrés de noviembre del 2011 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos Jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

**III. DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-**

3.1.- De la carga procesal y los recursos humanos: En el acto de la presente visita se pudo constatar que el órgano jurisdiccional cuenta con una carga procesal manejable;

*LM*  
Dra. Martha Adelceida Ruiz Perez  
J U E Z S U P E R I O R  
Segunda Sala Civil de Ica

asimismo tal como se ha anotado en el acta de la presente visita judicial ordinaria el juzgado visitado tiene un total de 05 personas laborando (magistrado, 02 secretarios, 02 técnicos judiciales), cantidad de personal que de acuerdo a la carga procesal apreciada resulta ser suficiente.

3.2.- De los ambientes: Se apreció que los mismos son de material noble y se encuentran en buen estado de conservación, y que tanto la oficina asignada para el despacho de la señora Juez, así como los asignados para los servidores judiciales resultan ser apropiados y espaciosos para el desempeño de sus funciones inherentes a sus cargos así como para el desarrollo de sus actividades diarias que realizan, teniendo en cuenta que se han asignado tres ambientes para el funcionamiento del órgano jurisdiccional visitado, y los cuales además es de verse cuentan con la seguridad necesaria para la conservación de los expedientes, documentos y acervos documentarios que tienen bajo su cargo.-


3.3.- Del mobiliario asignado: De igual forma se apreció que el Juzgado visitado cuenta con los muebles (escritorios, mesas, sillas, anaqueles, módulos de cómputo, estantes, etc) en cantidad suficiente para la comodidad del Juez y servidores judiciales, empero se hicieron notar algunas observaciones al respecto.

3.4.- De los equipos de cómputo: Se apreció que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con los equipos de cómputo debidamente equipados, en operatividad y en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades diarias, empero se hicieron notar algunas observaciones al respecto.

3.5.- Del material logístico: Se observó al momento de la visita que el Juzgado visitado contaba con el material de oficina en cantidad suficiente para el desarrollo de sus actividades, salvo algunas observaciones que se hicieron notar por el Juez y personal del Juzgado visitado.

#### IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de un asistente para el despacho del señor juez del juzgado visitado.
- La falta de una impresora y dos equipos de cómputo para el despacho del señor juez.
- La falta de mobiliario para el despacho del señor juez y de las secretarias del juzgado visitado.

  
Dra. Martina Abregada Ruiz Peret  
JUEZ SUPERIOR  
Segunda Sala Civil de Ica

- La falta de material logístico, el cual no se remite con regularidad, dado que resulta ser insuficiente lo que se le asigna, lo cual dificulta el desarrollo de sus actividades diarias.
- La falta de mantenimiento del baño que se encuentra al lado de la secretaria "A"
- La falta de dos equipos de computo y una impresora a la secretaria "B" del juzgado visitado.

V. **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:**

Por las consideraciones expuestas, la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33 ° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

**PRIMERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne un asistente de juez del Segundo Juzgado de Familia de Ica, a efectos de desarrollar sus actividades atendiendo el principio de celeridad procesal.

**SEGUNDO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne una impresora y dos equipos de computo para el despacho de la señora juez del Segundo Juzgado de Familia de Ica, con la finalidad de que pueda desarrollar sus funciones de manera óptima y efectiva.-

**TERCERO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne mobiliario al Segundo Juzgado de Familia de Ica, para mayor comodidad de sus trabajadores.-

**CUARTO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne material logístico en cantidad y forma oportuna al Segundo Juzgado de Familia de Ica, por cuanto los mismos no resultan ser suficientes para el desempeño de sus labores, a efectos de desarrollar sus labores diarias de manera efectiva.

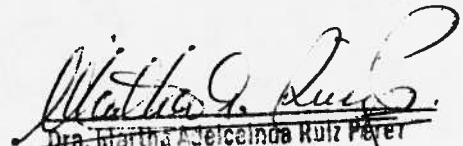
*Leg*  
Dra. Martha Adelceinda Ruiz Perez  
J U E Z S U P E R I O R  
Segunda Sala Civil de Ica

**QUINTO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realice el mantenimiento adecuado del baño que se encuentra al lado de la secretaria "A" del Segundo Juzgado de Familia de Ica, para mayor comodidad en sus labores diarias del juzgado visitado.

**SEXTO: PROPONER** a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne una impresora y dos equipos de computo para la secretaria "B" del Segundo Juzgado de Familia de Ica, con la finalidad que puedan desarrollar sus labores de manera óptima y dentro de los plazos establecidos por ley.-

Salvo distinto parecer.

Ica, 29 de noviembre de 2011.

  
Dra. Martha Adelceinda Ruiz Pérez  
JUEZ SUPERIOR  
Segunda Sala Civil de Ica